Valores índices fijados para las retenciones, percepciones y/o pagos a cuenta del impuesto al valor agregado

2da Decena OCTUBRE 2025



# VALORES INDICES FIJADOS PARA LAS RETENCIONES, PERCEPCIONES Y/O PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

#### PERIODO: 11-10-2025 al 20-10-2025

CARNES: (3)		\$ EX-PLANT-RES
VACUNA (1):  1/2 RES Cuartos a) Carne c/hueso \$ por kg. b) Carne s/hueso \$ por kg.	592.678,35 296.339,18 5.109,78 9.019,09	1.185.356,71
PORCINA (2): (excepto lechones) a) Carne c/hueso \$ por kg. b) Carne s/hueso \$ por kg.	2.138,12 2.672,65	206.515,19
OVINA:  a) Carne c/hueso \$ por kg. b) Carne s/hueso \$ por kg.	1,07 1,34	17,00
CAPRINA, LECHONES, MULAS Y BURROS:		22,00
EQUINA:  a) Carne c/hueso \$ por kg. b) Carne s/hueso \$ por kg.	0,95 1,40	169,00

- (1) Desde el 25 de septiembre de 1995 rige un nuevo sistema de retenciones, percepciones y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de faena y comercialización de animales y carne de la especie bovina (Resolución General Nro. 4059 de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie bovina no deben ser utilizados con este propósito.
- (2) Desde el 4 de marzo de 1996 rige un nuevo sistema de retenciones, percepciones y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de faena y comercialización de animales y carne de la especie porcina (Resolución General Nro. 4131 de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie porcina no deben ser utilizados con este propósito.
- (3) -Valores calculados de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1304/2010

Nota: a) y b) aplicables a la carne con redestino de exportación a consumo; a las ventas de carnes de exportador a exportador y a las ventas de carnes importadas.

COEFICIENTES ZONALES SIN VARIACION



## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

### COORDINACIÓN DE ANÁLISIS PECUARIO

### Responsables técnicos:

Lic. Norma Dobaño Ing. Prod. Agrop. Mg. Juan Pedro Bergaglio

#### Contacto:

(011)4349-2831, productos\_pecuarios@magyp.gob.ar





Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca